



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **12 MAR 2018**

VISTO el Expte n° 77238-017 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. LILIANA MIRIAM MASSARA a partir del 01 de Diciembre de 2017, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Literatura Hispanoamericana" - Asignatura LITERATURA ARGENTINA I y Profesora Asociada con Dedicación Simple - Interina - por desempeñarse como SECRETARÍA DE SELECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios condicionada a los términos de la Ley 9202/62 ;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

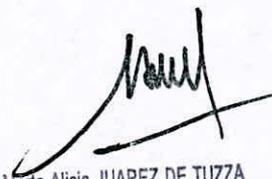
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.-Tener por aceptada, a partir del 01 de Diciembre de 2017, la renuncia presentada por la Prof. LILIANA MIRIAM MASSARA al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Literatura Hispanoamericana" - Asignatura LITERATURA ARGENTINA I y Profesora Asociada con Dedicación Simple - Interina - por desempeñarse como SECRETARÍA DE SELECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES de la Facultad de Filosofía y Letras, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62.-

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0175 2018**

SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior